	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: GCI-MC.CDR01-200.F15
		Versión: 0.0
		Página 1 de 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	199 DE DICIEMBRE 12 DE 2.017
OBJETO:	"COMPRA DE POLIMERO CATIONICO PARA LA DESHIDRATACION DE LODOS DE LA PTAR EL SANTUARIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P"
VALOR INICIAL:	\$ 11.940.000,00
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	CARMEN ELENA DIAZ CHAVES C.C 51.956.162
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIACION:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2.017
FECHA DE TERMINACION	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2.017
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCION TECNICA Y DE OPERACIONES


ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y la señora **CARMEN ELENA DIAZ CHAVES**, identificada con cedula de ciudadanía No 51.956.162 de Bogotá, actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 199 de 2017 cuyo objeto es "COMPRA DE POLIMERO CATIONICO PARA LA DESHIDRATACION DE LODOS DE LA PTAR EL SANTUARIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P"

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 199 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17L00591 de fecha Noviembre 29 de 2017, y RP. No. 17L00842 de fecha 12 de Diciembre del 2017.
3. Que según el acta de pago única de fecha Quince (15) de Diciembre de 2.017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, correspondientes al periodo entre el 13 de Diciembre al 17 de Diciembre del 2017.
4. Que de Acuerdo contrato No. 199 de 2017 firmado el día 12 de Diciembre de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 25/05/2016	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/05/2016	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/05/2017
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: GCI-MC.CDR01-200.F15
		Versión: 0.0
		Página 2 de 2

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr EJEUTADO	Vr PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 199 DE 2017		\$ 11.940.000,00
1	13/12/2017	ACTA DE INICIO		
2	15/12/2017	ACTA DE PAGO UNICA	\$ 11.940.000,00	
		SUB-TOTAL	\$ 11.940.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 11.940.000,00	\$ 11.940.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 199 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda ningún vínculo pendiente entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

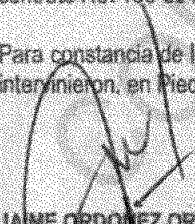
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

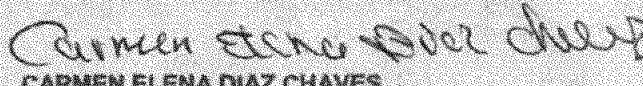
En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 199 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la señora **CARMEN ELENA DIAZ CHAVES**, identificada con cedula de ciudadanía No 51.956.162 de Bogotá, actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 199 de 2017 cuyo objeto es "COMPRA DE POLIMERO CATIONICO PARA LA DESHIDRATACION DE LODOS DE LA PTAR EL SANTUARIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P"

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 199 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Dieciocho (18) días de Diciembre del 2017.


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
 Gerente
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP


CARMEN ELENA DIAZ CHAVES
 C.C. 51.956.162 De Bogotá
 Contratista

V.B: Ing. Favió Morales Sanabria
 Director operativo

Revisó Aspecto Jurídico: Catalina Calcedo Ochoa
 Apoyo Dirección Técnica y de Operaciones

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 25/05/2016	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/05/2016	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/05/2017
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------